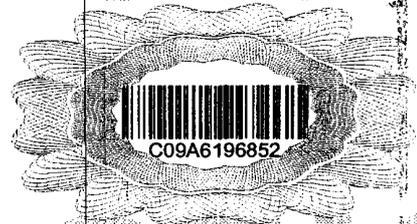




CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTA PROVINCIA

CERTIFICA: Que en vista de la precedente solicitud emitida en Murcia, con fecha trece de mayo último y ateniéndome a los términos en que está redactada, he examinado en la parte necesaria los archivos de sociedades a mi cargo, de los cuales resulta:-----

-Que obra inscrita en este Registro la mercantil "CARAUACA SL", al folio 210 y siguientes del Tomo 2028, Sección 8ª, Hoja MU-43806.-----

-Que en virtud de la inscripción 1ª, extendida el 2 de diciembre de 2003, quedó inscrita la sociedad de esta hoja, en virtud de Escritura otorgada en Murcia, el 11 de noviembre de 2003, ante el Notario Don Emilio Sánchez Carpintero Abad.-

-Que no existe en la Hoja de esta mercantil inscripción alguna de Disolución, Liquidación y Extinción de la sociedad, vigente por tanto según Registro.-

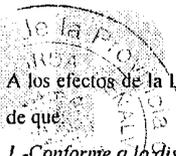
Y para que conste, no existiendo presentado en el libro Diario de Documentos, a las 9:00 horas asiento alguno pendiente de despacho referente a la sociedad de que se certifica, expido la presente que firmo en Murcia el veintiuno de mayo de dos mil diez.-



Tulio Soler García
DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo la firma que antecede de Don *Santiago Abardo Peña*

Registrador Mercantil de *Murcia*
por ser, al parecer, la suya.
Madrid, a *veinte de junio de 2010*



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que

- 1.-Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud de los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.-En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

LEGALIZACIÓN: Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. Julio Soler García. Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Madrid, 09 de junio de 2010

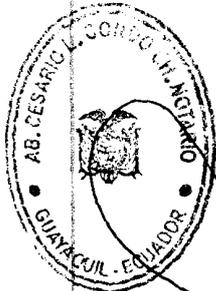
P.D. de la Directora General

Funcionario Autorizado de Legalizaciones



Mª Carmen Guijarro González

Mª Carmen Guijarro González



Y FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2331 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 del 12 de 1978, que la fotocopia precedente es el original que se me exhibe, que se encuentra en mi archivo fotocopia igual.

16 JUL 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Julio Soler García
3. Actuando en calidad de Decano Presidente
4. Se ha sellado/timbrado con Coleg. Reg. Prop. y Merc. De España

Certificado

5. En Madrid
6. El 10 de junio de 2010
7. Por Mª Carmen Guijarro González. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número 19129
9. Sello/timbre
10. Firma



Mª Carmen Guijarro González



D. Manuel Ferrer Sierra, Administrador de la sociedad "CARAUACA, S.L.", domiciliada en Caravaca de la Cruz (Murcia), calle Monjas, 11 y con NIF B-73269169.

CERTIFICO

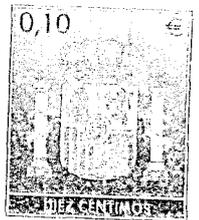
Que la lista de socios de este mercantil es la siguiente:



Nº	NOMBRE	ESTADO CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO	%
1	Manuel Ferrer Sierra NIF: 74.404.215-C	CASADO	Española	c/ Monjas, 11, Caravaca de la Cruz (Murcia)-España	50
2	Patrocino Martínez Sánchez NIF: 74.422.364-E	CASADO	Española	c/ Monjas, 11, Caravaca de la Cruz (Murcia)-España	50

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente certificación, en Caravaca de la Cruz (Murcia), a 30 de abril de 2.010.

El Administrador



Nº 297 de mi Libro Indicador del año 2010.-

D. MANUEL FERRER SIERRA

DECLARACIÓN DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA: Yo, INMACULADA C. LOZANO GARCÍA, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en esta ciudad, DOY FE de que la firma que antecede corresponde a DON MANUEL FERRER SIERRA, con DNI/NIF número 74.404.215-C por haber sido puesta en mi presencia, y SIN QUE MI INTERVENCIÓN SE EXTIENDA AL CONTENIDO del documento NI LE ATRIBUYA EFECTO PUBLICO ALGUNO.

Y para que conste, expido este testimonio de legitimación de firma en Murcia a diecinueve de Mayo de dos mil diez.



SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

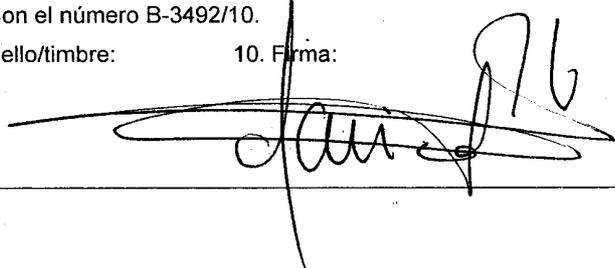


Apostille (o legalización única)
(Convention de la Haya du 5 octobre, 1961-Real Decreto/1978, de 2 de octubre)

1. País: España.
El Presente documento público
2. Ha sido firmado por Doña Inmaculada C. Lozano García.
3. Actuando en calidad de Notario.
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria.

CERTIFICADO

5. En Murcia.
6. El 27 de mayo de 2010.
7. Por Doña María Dolores Heredia Cánovas, Vicedecana del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.
8. Con el número B-3492/10.
9. Sello/timbre:
10. Firma:



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2336 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

16 JUL 2010

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil